

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA I CONFERENCIA DE FACULTADES LATINOAMERICANAS DE DERECHO

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

SEÑORES DELEGADOS.

SEÑORAS Y SEÑORES:

Es un privilegio para mi Patria, así como para la Universidad Nacional Autónoma de México y su Facultad de Derecho que presido, el gran honor que se le ha conferido por la Unión de Universidades de América Latina, para auspiciar la Primera Conferencia de Facultades Latinoamericanas de Derecho (Ciencias Jurídicas y Sociales) que este día y con este acto da principio a labores tan arduas y complejas como lo son las integradas por la problemática de la enseñanza del derecho; las funciones que deberán desarrollar las Facultades de Derecho, así como los fines u objetivos que ellas deben orientar y perseguir.

Ante estas cuestiones que importan al porvenir de las Instituciones Jurídicas de toda la América Latina, nuestra angustia, apoyada en el dramatismo en que se debaten actualmente las Ciencias Sociales, y como porción destacada de ellas, el Derecho, cede y abre camino al optimismo y a la seguridad, al comprobar el éxito indiscutido de esta Conferencia por la calidad intelectual y moral de los señores delegados que aquí se han reunido, en representación de las eminentes Facultades y Escuelas de Derecho de todas las Universidades de América Latina.

Cabe hacer notar que los brillantes juristas congregados en esta Conferencia, representan no sólo las mejores y más distinguidas fuerzas intelectuales y espirituales en el campo del Derecho de nuestros países, sino, también, a los más esforzados paladines de la Pedagogía Jurídica y ello nos autoriza a pensar que los resultados de esta Primera Conferencia serán el instrumental magnífico que, desde ahora, hará progresar la cooperación y la amistad de todos los Institutos de Derecho que existen en Latinoamérica

y, más adelante, generará las soluciones adecuadas a los graves problemas que las Facultades de Derecho tienen frente a sí cotidianamente.

En tanto que las más diversas disciplinas están en aptitud de pregonar en la actualidad la evolución constante de sus sistemas y de sus métodos, en beneficio o en perjuicio de la humanidad, en las Ciencias Jurídicas y Sociales aún se discute el método que deben seguir. En expresión angustiosa, el jurista norteamericano Beutel, afirma que la distancia que separa las Ciencias Físicas de las Sociales, debido al progreso de las primeras y al estancamiento de las segundas, no deja de llamar la atención a los juristas más atentos y sinceros en esta época que, como alguien ha dicho, puede ser descrita como propia de gigantes nucleares y de pigmeos morales. Y el mismo Beutel es quien ha hecho notar, que ningún físico se entretuvo en buscar una definición exacta de la electricidad en lugar de comprobar sus efectos. De la misma manera, un jurista se ha de ocupar de los efectos que produce la aplicación del Derecho y debe pensar que, como dijo Max Radin, quienes han aprendido un poco de humildad han abandonado la tentativa de definir el Derecho. El hecho de que la definición de la electricidad consista en afirmar que se trata de una corriente de electrones que pasa a través de los átomos, es algo que tiene muy poca importancia en comparación con la utilidad proporcionada por la aplicación de la energía eléctrica antes de que se formulara tal definición. Es un hecho digno de ser tenido en cuenta por los hombres de Derecho.

Y si esto sucede en el campo de la investigación y de la aplicación del Derecho, ¿qué decir acerca de la técnica y de la metodología del Derecho? No obstante los decididos esfuerzos de un grupo de juristas, que han sembrado en el mundo de la enseñanza de nuestra disciplina ideas nuevas y fecundas; y de muy contadas Facultades y Escuelas de Derecho que en Latinoamérica están substituyendo la metodología —si es que de alguna manera debe llamársele a esos infructuosos esfuerzos por enseñar el Derecho— superficial y mecánica que arrastraban desde su constitución, por una educación en armonía con las necesidades complejas de la vida social, muy poco se ha hecho, en forma organizada y sistemática, ciertamente, por los demás centros de cultura jurídica, por sus profesores y por sus autoridades.

Los espléndidos frutos que la escuela primaria, y en gran medida, la enseñanza secundaria o media, han alcanzado en materia pedagógica mediante la influencia eficaz de una pléyade de distinguidos paidólogos y pedagogos, no nos es dable alcanzarlos aun en el ámbito de la enseñanza superior. En ésta, hemos creído abrazar una buena causa, la hemos servido con

tanto interés, que, al final, nos hemos extraviado, yendo más allá de lo que a la misma convenía.

Ello sucede particularmente, aun cuando no en forma exclusiva, en las Facultades de Derecho, cuyos programas y planes de estudio a fuerza de sobrecargarlos, han llegado a traspasar, inútilmente, las fuerzas intelectuales de la juventud.

Y desde ahí, partiendo de nuestra falta de preparación para la enseñanza del Derecho, hemos creado todo un aparato de aflicción y de tortura, que en la mayoría de las ocasiones, sólo ha tenido eficacia para desorientar y alejar a los estudiantes de nuestras Facultades, salvándose únicamente aquellos que, dada su vocación y fortaleza intelectual, han podido resistir el diluvio.

Programas y planes de estudio; selección de las ramas del Derecho para integrar la cultura jurídica; unidad y sistematización en la enseñanza de estas ramas; métodos de investigación; profesores; alumnos; exámenes; en fin, todo el aparato actual relacionado con la enseñanza del Derecho, debe ser reformado con una visión unitaria, clara y precisa.

Y esta obra cálida y generosa, que será emprendida en esta Primera Conferencia de Facultades Latinoamericanas de Derecho, hasta alcanzar una concepción pedagógica plena de significación y de sentido, permitirá a los hombres de nuestros países vivir y trabajar de común acuerdo porque, entonces, el Derecho habrá cumplido su misión injertando al hombre en el seno de la humanidad.

Señores Delegados, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México desea a ustedes, para el bien de nuestros pueblos, un rotundo éxito en todas sus labores en ésta que, desde ahora es su casa y en mi país, que les acoge como su propia Patria.

Dr. Ricardo GARCÍA VILLALOBOS,
Director de la FACULTAD DE DERECHO
de la U.N.A.M.